

Nacionales CONADE 2024

Anexo Técnico

Baseball 5

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Rama
15-16 años (2009-2008)	Mixto
17-19 años (2007-2005)	

2. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su disciplina, categoría y rama.

2.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Inscripción y Participación Máxima por Entidad		
Categoría	Deportistas	
	Femenil	Varonil
15-16 años (2009-2008)	4	4
17-19 años (2007-2005)	4	4

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

2.2. DELEGADO POR DEPORTE Y ENTRENADORES:

Todos los Delegados por Deporte y Entrenadores deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la disciplina, categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, **en caso contrario, no serán acreditados.**

Participación máxima de delegados por deporte y entrenadores por entidad participante:



Categorías	Número de Entrenadores	Delegado por Deporte
15-16 años (2009-2008)	2	1
17-19 años (2007-2005)	2	

En caso de que, por cuestiones de logística, la disciplina deportiva tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Todos los Delegados por Deporte y Entrenadores, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2023 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2024, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el **SED**, su inscripción no será validada.

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Delegados por Deporte y Entrenadores, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **SED**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en el **SED**, el certificado de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Para efectos de inscripción a la Etapa Final Nacional, el Órgano de Cultura Física y Deporte deberá almacenar en el **SED**, la constancia de acreditación del **Curso de Capacitación y de Certificación de Baseball 5**, impartido por la Federación Mexicana de Softbol y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el cual no tiene costo alguno, por lo que será impartido de manera gratuita, los días viernes 1 de marzo del 2014 de 17:00 a 19:00 Hrs. y sábado 2 de marzo del 2024 de 10:00 a 14:00 Hrs., de forma virtual vía ZOOM ID de reunión: **95733456152**, código: **070452**.

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional. Ningún Delegado por Deporte y/o Entrenador podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024.





2.3. PERSONAL TÉCNICO, OFICIALES DE JUEGO:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna Entidad participante no cuente con **Oficiales de Juego** avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por el Director Técnico de Competencia.

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, el Personal Técnico y Oficiales de Juego, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **SED**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en el **SED**, el certificado de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Para efectos de inscripción a la Etapa Final Nacional, el Órgano de Cultura Física y Deporte deberá almacenar en el **SED**, la constancia de acreditación del **Curso de Capacitación y de Certificación de Baseball 5**, impartido por la Federación Mexicana de Softbol y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el cual no tiene costo alguno, por lo que será impartido de manera gratuita, los días viernes 1 de marzo del 2014 de 17:00 a 19:00 Hrs. y sábado 2 de marzo del 2024 de 10:00 a 14:00 Hrs., de forma virtual vía ZOOM ID de reunión: **95733456152, código: 070452.**

Ningún Personal Técnico y/o Oficial de Juego podrán desempeñar otra función dentro los Nacionales CONADE 2024.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

Participará una selección representativa de cada Entidad por categoría y rama, conformada por deportistas que hayan participado en el proceso selectivo estatal determinado por el Órgano de Cultura Física y Deporte correspondiente.

4. INSCRIPCIONES:

4.1. ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024, en la cual la documentación será recibida y revisada por la CONADE, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**



Así mismo, los Órganos de Cultura Física y Deporte, son los únicos responsables del registro de los participantes de la entidad a la que representan en cada una de las disciplinas, categorías, ramas y pruebas en las que se encuentren clasificados.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA:

5.1. ETAPA FINAL NACIONAL:

- a) Todos los juegos se jugarán en un formato de "serie de 3 partidos" en el que cada partido se compone de 5 entradas cada uno. Para ganar el Juego, el equipo tiene que ganar 2 partidos de tres.
- b) Se conformarán grupos (**según los inscritos**) de 8 a 4 equipos cada uno, en caso de ser inscrito el IME en alguna categoría y rama, entonces habrá un grupo con un equipo adicional.
- c) Se jugará en un formato de todos contra todos (Round Robin), Incluyendo 4 jornadas de juegos entre si sorteando las jornadas que se eliminaran en base a cantidades equipos.
- d) Los casos de desempate en cada grupo serán definidos de acuerdo con el procedimiento convencional indicado en el Reglamento de competencia.
- e) Los 2 primeros equipos de cada grupo avanzarán a la siguiente Ronda.

5.1.1. ETAPA CUARTOS DE FINAL:

- a) En base al número de grupos hechos por su participación se jugarán cruzados los grupos con formato prestablecido (Jgo 1 - A1 VS D2, Jgo 2 - B1 VS C2, Jgo 3 - C1, VS B2, Jgo-4 - D1 VS A2 en base a los 4 grupos en donde se acomodarán en base a sus resultados de juegos ganados y perdidos y se tomarán en cuenta sistemas desempates establecidos.

5.1.2. CRITERIOS DE SIEMBRA EN LA FASE DE GRUPOS:

El sembrado de Grupos será realizado en base a los resultados obtenidos en los Nacionales CONADE 2023 y los no participantes por abecedario, en forma alfabética del nombre del estado.

5.1.3. ETAPA DE SEMIFINALES:

Se jugarán semifinales en base a los equipos ganadores prestablecidos los encuentros en base a los grupos serán, GANADOR DE JUEGO 1 VS GANADOR DEL JUEGO 2. Y GANADOR DEL JUEGO 3 VS GANADOR DEL JUEGO 4, LOS GANADORES JUGARAN por el primero y segundo lugar y PERDEDOR POR tercero y cuarto

5.1.4. ETAPA FINAL:

- a) Ganadores jugarán por el Primer lugar.
- b) Perdedores jugaran por el Tercer Lugar.
- c) Las posiciones del 5° al último lugar serán definidas por la posición obtenida
En su pase a las finales y puntuación obtenida en las fases de grupos.

6. REGLAMENTO:

De conformidad al Reglamento de Competencia de la **CONFEDERACION MUNDIAL DE BASEBALL 5 Y SOFTBOL (WBSC)**, y de conformidad a las adecuaciones para los Nacionales CONADE 2024, mismas que serán dadas a conocer durante la Junta Previa.





6.1. DESEMPATES PARA CLASIFICACIÓN:

Los empates en puntos en la ronda de clasificación (round robin por grupos) se resolverán bajo el siguiente criterio:

- a) Juegos entre sí (Dominio).
- b) Mayor número de juegos ganados.
- c) Menor número de juegos perdidos.
- d) Menor diferencia de **carreras en contra**, entre los equipos involucrados.
- e) Mayor diferencia de **carreras a favor** entre los equipos involucrados.
- f) Menor cantidad de carreras en contra de todo el round robin.
- g) Mayor cantidad de carreras a favor de todo el round robin.
- h) Porcentajes de carreras recibidas por partido y juegos jugados.
- i) Mayor porcentaje de bateo.

6.2. UNIFORMES:

De conformidad al reglamento de competencia.

6.3. MATERIAL DEPORTIVO:

Pelota: Oficial Baseball 5 aprobadas por la WBSC.

7. PROTESTAS:

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos Reglamento General de Participación de los Nacionales y Paranales CONADE 2024.

Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

7.1. TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con el reglamento de competencia vigente para cada categoría y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

7.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán hasta el término de la fase de grupos, con documentos probatorios, no importa que el equipo interesado participe en otro grupo. Este tipo de protesta se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos antes citados.

8. PREMIACIÓN:

Se otorgarán medallas de **1º, 2º y 3º lugar**, a los equipos ganadores de las tres primeras posiciones por categoría y rama, sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2024, deberá haber por lo menos 3 equipos de distintas entidades, inscritos y validados en el **SED** por



categoría y rama, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro antes mencionado.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

De acuerdo con el sistema de competencia establecido, para la clasificación final en cada categoría y rama, todos los equipos se clasificarán del 1° al último lugar de manera consecutiva.

8.1. ENTIDAD GANADORA POR DEPORTE:

Se otorgará trofeo a los Equipos participantes, que ocupen el **1°, 2° y 3° lugar** de la clasificación final por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de **Oro** obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de **Oro**, se desempata por la cantidad de medallas de **Plata**, y posteriormente por la cantidad de **Bronce**, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024.

9. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

9.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

9.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto**.

9.3. SUSTITUCIONES:

Máximo 1 sustitución por equipo (antes de la Junta Previa) en casos de fuerza mayor, y que comprueben su participación en la Etapa Estatal, además de apegarse a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

10. REUNION TECNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas deportivas convocadas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los equipos inscritos por cada una de las categorías y ramas convocadas.

11. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y el



Director Técnico de Competencia, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los equipos inscritos por cada una de las categorías y ramas convocadas, en las que participarán.

12. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- El Director Técnico de Competencia, quien fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal**.
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán **Suplentes** y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

13. MEDIDAS SANITARIAS:

Serán en conformidad a las políticas de cada entidad sede y/o subsele.

14. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2024, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

15. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2024.

16. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por Director Técnico de Competencia, en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 26 de marzo de 2024.